





Buenaventura D.E. 18/11/2021 MD-DIMAR-CP01-Jurídica No. 11202102915

Favor referirse a este número al responder

Señor Digno Herin Rentería Sinisterra Capitán motonave Proverbios 16.2, sin matricula Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación Notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió la Resolución No. (0144-2021) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 16 de noviembre de 2021, a través de la cual se resolvió la investigación administrativa No. 11022021011 adelantada por violación a las normas de Marina Mercante en contra del capitán de la motonave Proverbios 16.2, sin matrícula.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25) y veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R v de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente.

Teniente de Corbeta JØHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN Asesora jurídica de Cápitanía de Puerto de Buenaventura